I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2160 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA EN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO.-

REQUINOA, Julio 20 del 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1828 de fecha 13/06/2016, que autoriza funcionamiento en Bien Nacional de Uso Público, para obtención de patente comercial definitiva.-

El Ord. N° 178 de fecha 18/07/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, no habría inconvenientes en autorizar patente comercial definitiva solicitada.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 230 de Mayo de 1995.-

Decreto Alcaldicio Nº 216 de fecha 24/01/2011, que Aprueba a contar de esta fecha, Ordenanza Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público y /o Bienes Municipales.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

D E C R E T O :

AUTORIZASE funcionamiento en **BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO (9,00 MTS.2).**

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva, de **KIOSCO** giro **"ELABORACION Y EXPENDIO DE EMPAREDADOS FRIOS Y CALIENTES A BASE DE CECINAS COCIDAS, FRITURA DE PAPAS, EMPANADAS DE QUESO Y SOPAIPILLAS DE PROCEDENCIA AUTORIZADA, TE, CAFE, EXPENDIO DE CONFITES ENVASADOS Y BEBIDAS GASEOSAS",** a nombre de la contribuyente Sra. **MARGARITA ANDREA YAÑEZ SAN JUAN,** Rut. Nº [redacted] con domicilio comercial, ubicado **BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, (OCUPACION 9,00 M2),** en calle **MANUEL RODRIGUEZ S/N., LOS LIRIOS,** comuna de Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/DBQ/MBQ/LAR/FNM/OLP/olp.-
DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.